

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESIÓN PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04 FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-08-2022 04:54:04
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE11898 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1556 - SECRETARIA GENERAL/DUARTE CUADROS CA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/TODAS LAS OFICINAS
ASUNTO: CONVOCATORIA SESION PLENARIA ORDINARIA 17 DE AGOSTO
OBS: ---

Honorables concejales

Sesión Plenaria ordinaria

Fecha: **miércoles 17 de agosto de 2022 a las 9:00 A.M.**

Lugar: Recinto Los Comuneros

Atendiendo instrucciones del señor Presidente de la Corporación, Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga y conforme lo establecen los artículos 43, 100, 101 y 107 del Acuerdo 741 de 2019 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., y el artículo 30 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* la sesión se realizará de manera presencial, por lo anterior de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)** a la sesión plenaria ordinaria que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, con los siguientes temas:

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 301 DE 2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA Y ABRE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL Y DE SUBSECRETARIOS DE DESPACHO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”* Y LA RESOLUCIÓN 477 DE 2022 *“MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0301 DEL 10 DE JUNIO DE 2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA Y ABRE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL Y DE SUBSECRETARIOS DE DESPACHO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”**

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

Atentamente,


CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Secretario General de Organismo de Control. (E)